



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO 68001-40-03-005-2019-00568-00
DEMANDANTE: MARTHA GOMEZ SARMIENTO C.C. N° 63.340.476
DEMANDADO. JANETH CASTILLO GUALDRON C.C. 63.527.474

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Primero (01) de junio de dos mil veintiunos (2021)

En atención a la solicitud de medidas cautelares allegada por la apoderada de la parte demandante el día veintidós (22) de abril de dos mil veintiunos (2021), en la que requería se decretara el embargo y retención del salario que devenga actualmente la señora JANETH CASTILLO GUALDRON, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.527.474, como trabajadora de Apoyo Temporal Recurso Humano, ubicado en la Carrera. 15 Bis 39 A 27 Bogotá D.C., teléfonos 057272 -3102104117, correo electrónico: contratacion06@grupo-alianza.com, se advierte, que dicha medida ya fue decretada en auto de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) y se libró el oficio número 2943; razón por la cual, la misma será denegada, se requiere a su vez, a la parte demandante, que allegue al expediente, constancia de la entrega del oficio número 2943, en el evento que requiera la expedición de nuevos oficios, deberá así solicitarlo. El JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: Denegar la solicitud de medida cautelar solicitada. De acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Requerir a la demandante para que allegué constancia de la entrega del oficio número 2943, de la medida cautelar decretada en auto de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019). En el evento de requerir nuevos oficios, debe solicitarlos al despacho.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 92 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 02 de junio de 2021.
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario